



Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 335-2021-MDSM/HRI/A

San Marcos, 29 de Diciembre de 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

POR CUANTO: En su Sesión Ordinaria de fecha 29 Diciembre de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 29 Diciembre de 2021 el Concejo Municipal analizó el INFORME N° 0921-2021-COVID-19/GM/MDSM presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad mediante el cual solicita que se apruebe la idea de inversión “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS RESERVORIOS DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR DE HUARIPAMPA CENTRO, DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI – REGION ANCASH”, a fin de dar inicio a la fase de formulación y evaluación de la idea de inversión;

Que, mediante Informe N° 392-2021-MDSM/ OPMI-FACC, de fecha 15 de diciembre del 2021, el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, remite el sustento de cierre de brechas de idea de inversión sobre “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS RESERVORIOS DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR DE HUARIPAMPA CENTRO, DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI – REGION ANCASH”;

Que, mediante Informe Legal N° 1683-2021-GAJ/MDSM, de fecha 20 de diciembre del 2021 el Gerente de Asesoría Jurídica OPINA que normativamente resulta viable intervenir mediante idea de inversión sobre: “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS RESERVORIOS DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR DE HUARIPAMPA CENTRO, DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI – REGION ANCASH”, a fin de dar inicio a la fase de formulación y evaluación de la idea de inversión, conforme se ha expuesto; luego de ello, seguir con el trámite correspondiente;

Que, el Concejo Municipal luego de una deliberación y con el voto de los Señores Regidores Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y Hugo Manolo Vargas Arce ACORDARON por unanimidad aprobar la idea de inversión “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS RESERVORIOS DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR DE HUARIPAMPA CENTRO, DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI – REGION ANCASH”, a fin de dar inicio a la fase de formulación y evaluación de la idea de inversión



Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la idea de inversión “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS RESERVORIOS DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR DE HUARIPAMPA CENTRO, DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI – REGION ANCASH”, a fin de dar inicio a la fase de formulación y evaluación de la idea de inversión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE

